JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2021-00325
DEMANDANTE: EDWAR JULIO GARCÍA PACHECO
DEMANDADO: YINA FERNANDA SALAZAR JIMENEZ

Ingresa al Despacho el asunto de la referencia con liquidación de costas practicada por secretaría, conforme lo señala el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P.

En tal virtud, el Juzgado

D I S P O N E :

1° Impartir aprobación a la liquidación de costas que antecede, por encontrarse ajustada a derecho. (Art. 366 # 5 *ejusdem*).

2° En firme esta providencia, archívese de manera definitiva este expediente.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez